



**ACUERDO No. 231.03.01
(Enero 4 de 2019)**

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia Fiscal 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 499 de Diciembre 5 de 2018, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

Que en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 se fijan los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2019, en la suma de siete mil setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos mcte (\$7.753.446.486).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropiaciones, en el Artículo 2 se apropian para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2019, en cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de siete mil setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos mcte (\$7.753.446.486).

Que en el Artículo 40 de la Ordenanza No. 499 de diciembre 5 de 2018, Liquidación del Presupuesto, reza "una vez aprobado el Presupuesto General del Departamento, los Establecimientos Públicos y Órganos de Control procederán a liquidar el presupuesto de la entidad aquí aprobado".

Por los motivos anteriormente expuestos,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Fijar los cálculos del Presupuesto de Ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para la vigencia fiscal 2019, en la suma de siete mil setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos mcte (\$7.753.446.486), discriminados así:

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



El Valle
está en
vos



BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019	
Rentas Propias	519.950.256
Ingresos Corrientes	158.760.000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	158.760.000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.300.000
Venta de Servicios	155.460.000
Servicios Educativos	155.460.000
Programas Especiales	47.000.000
Convenios	49.000.000
Otros Servicios	59.460.000
Tarifas	49.860.000
Fotocopias	9.600.000
Recursos de Capital	361.190.256
Rendimiento de Operaciones	30.479.213
Intereses, amortizaciones, Inversiones Financieras	30.479.213
Del Fondo Patrimonial inextinguible	20.879.213
De fondos Comunes y otros	9.600.000
Donaciones	10.000.000
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	298.241.043
Alquiler Salas, Casas, Oficinas	160.241.043
Parqueaderos	138.000.000
RECUPERACIONES	22.470.000
Otras Recuperaciones	22.470.000
TRANSFERENCIAS	7.233.496.230
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7.233.496.230
Del Departamento	7.233.496.230
De la Administración Central del Departamento	2.700.000.000
Administración Central del Departamento	2.700.000.000
PARTICIPACIONES	4.533.496.230
Estampilla ProUnivalle	3.043.786.560
Estampilla ProCultura	1.489.709.670
Estampilla ProCultura Inversión	558.641.126
Estampilla ProCultura Red Departamental de Bibliotecas	931.068.544
TOTAL INGRESOS	7.753.446.486

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



El Valle
está en
vos



Biblioteca
DEPARTAMENTAL

ACUERDO No. 231.03.01
(Enero 4 de 2019)

ARTICULO SEGUNDO.- Aprópiese para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda, de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para la vigencia fiscal 2019, en la suma de siete mil setecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos mcte (\$7.753.446.486), discriminados así:

BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO	
PRESUPUESTO DE GASTOS	
VIGENCIA 2019	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 878.737.256,00
GASTOS DE PERSONAL	\$ 765.917.774,00
ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 611.619.453,00
ASIGNACION BASICA	\$ 121.086.992,00
ASIGNACION BASICA (TRANSFERENCIA)	\$ 358.787.000,00
BONIFICACION SERVICIOS	\$ 15.343.962,00
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 2.819.824,00
SUBSIDIO ALIMENTACION	\$ 1.470.312,00
PRIMA DE VACACIONES	\$ 25.010.814,00
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 21.209.944,00
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 38.795.556,00
PRIMA EXTRA - SEMESTRAL	\$ 27.095.049,00
GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	\$ 2.000.000,00
HONORARIOS	\$ 2.000.000,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 152.298.321,00
REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD	\$ 55.908.201,00
APORTES A SALUD AL SECTOR PRIVADO	\$ 35.143.309,00
APORTES A RIESGOS PROFESIONALES AL SECTOR PUBLICO	\$ 2.649.507,00
APORTES AL ICBF	\$ 19.532.435,00
APORTES PARA EL SENA	\$ 13.021.623,00
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 26.043.246,00
GASTOS GENERALES	\$ 88.751.671,00
ADQUISICION DE BIENES	\$ 23.500.000,00
COMPRA DE EQUIPO	\$ 3.500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5.000.000,00
CAJAS MENORES	\$ 15.000.000,00

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



El Valle
está en
vos



ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 62.751.671,00
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	\$ 4.000.000,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 5.000.000,00
COMISIONES, GASTOS BANCARIOS E INTERESES	\$ 5.251.671,00
CAPACITACIÓN	\$ 15.000.000,00
BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	\$ 30.000.000,00
OTROS SEGUROS	\$ 2.500.000,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 1.000.000,00
IMPUESTOS, SANCIONES, MULTAS Y DEVOLUCIONES	\$ 2.500.000,00
IMPUESTO PREDIAL	\$ 1.000.000,00
OTROS IMPUESTOS	\$ 1.000.000,00
SANCIONES	\$ 500.000,00
TRANSFERENCIAS	\$ 24.067.811,00
CORRIENTES GIRADAS AL SECTOR PUBLICO	\$ 15.119.577,00
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL - CUOTA DE FISCALIZACIÓN	\$ 15.119.577,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 8.948.234,00
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL RECAPITALIZACION APORTE	\$ 8.948.234,00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 440.578.117,00
SERVICIO DEUDA PUBLICA INTERNA	\$ 375.000.000,00
AMORTIZACIÓN A CAPITAL	\$ 375.000.000,00
AMORTIZACION A CAPITAL- OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	\$ 375.000.000,00
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	\$ 65.578.117,00
INTERES, COMISION Y GASTOS - OPERACIÓN DE CREDITO	\$ 65.578.117,00
GASTOS DE INVERSION	\$ 6.434.131.113,00
INVERSION GENERAL	\$ 6.434.131.113,00
FORTALECIMIENTO RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 6.334.131.113,00
DIFUSION MUSEO DE LA MEMORIA DE LA VIOLENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA	\$ 40.000.000,00
CONSERVACION PRESERVACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 45.000.000,00
DIFUSION PAZ Y CONVIVENCIA CON LA LECTURA ESTA EN VOS VALLE DEL CAUCA	\$ 10.000.000,00
DIFUSION PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 5.000.000,00
TOTAL GASTOS	\$ 7.753.446.486,00

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



El Valle
está en
vos



**ACUERDO No. 231.03.01
(Enero 4 de 2019)**

ARTICULO TERCERO.- La ejecución de los gastos de la Biblioteca Departamental se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetaran a los montos aprobados en él y mediante Resolución Administrativa firmada por la Directora de la Biblioteca Departamental.

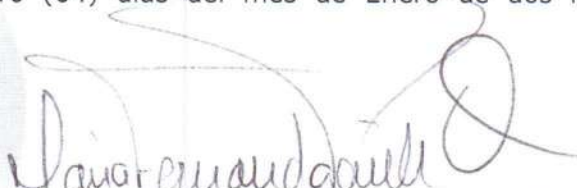
ARTÍCULO CUARTO.- Para asegurar la correcta ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, se adoptan las Disposiciones Generales establecidas en la Ordenanza No. 499 del 05 de Diciembre de 2018, acorde con el Capítulo III de la misma y el Decreto de Liquidación del mismo.

ARTICULO QUINTO.- Acoger las Facultades y Autorizaciones contenidas en los artículos 38, 39, 40 y 41 de la Ordenanza No. 499 de diciembre 5 de 2018, reglamenta las "Disposiciones Especiales para los Establecimientos Públicos", en lo que sea aplicable a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).


CONSUELO BRAVO PEREZ
Presidente
20


MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Secretaria

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

